

| | | | |
|---|--|--------------------|--------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ | | |
| | GESTIÓN DE RECURSOS INFORMATICOS | | |
| | PROCEDIMIENTO DE BACKUP | | |
| | CÓDIGO: AP-GRI-PC-001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 15/12/2022 |

1. Objetivo

Proteger la información, bases de datos y documentación de instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá.

2. Alcance

Inicia con la definición de la Información a respaldar y termina con la ejecución automática de las tareas de respaldo (backups).

3. Definiciones

| | |
|--------------------------------------|---|
| Plan de contingencia | Procedimientos alternativos de una entidad cuyo fin es permitir el normal funcionamiento de esta y/o garantizar la continuidad de las operaciones, aun cuando alguna de sus funciones se vea afectadas por un accidente interno o externo. |
| Copia de respaldo o seguridad | Acción de copiar archivos o datos de forma que estén disponibles en caso de que un fallo produzca la pérdida de los originales. Esta sencilla acción evita numerosos, y a veces irremediables, problemas si se realiza de forma habitual y periódica. |
| Restauración | Volver a poner algo en el estado inicial. Una Base de Datos se restaura en otro dispositivo después de un desastre. |

4. Documentos de referencia y normatividad

LEY 1266 DEL 14 DE JULIO DE 2008 -"Por la cual se dictan las disposiciones generales del hábeas data y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros países y se dictan otras disposiciones.

LEY 1341 DE 30 DE JULIO DE 2009 - "Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC–, se crea la Agencia Nacional de Espectro y se dictan otras disposiciones".

LEY 1581 DE 2012 "Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales".

LEY 1712 DE 06 MARZO DE 2014 -"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

LEY 1978 DE 2019 -"Por la cual se moderniza el sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones".

LEY 2213 DE 2022 -"Por medio de la cual se establece la vigencia permanente del decreto

| | | | | |
|---|--|--------------------|--------------------------|----------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ | | | |
| | GESTIÓN DE RECURSOS INFORMATICOS | | | |
| | PROCEDIMIENTO DE BACKUP | | | |
| | CÓDIGO: AP-GRI-PC-001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 15/12/2022 | Página 2 de 4 |

legislativo 806 de 2020 y se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia y se dictan otras disposiciones".

DECRETO 338 DE 2022 - " Por el cual se adiciona el Título 21 a la parte 2 del libro 2 del Decreto Único 1078 de 2015, Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de establecer los lineamientos generales para fortalecer la gobernanza de la seguridad digital, se crea el Modelo y las instancias de Gobernanza de Seguridad Digital y se dictan otras disposiciones."

RESOLUCIÓN 500 DE 2021 DE MINTIC - "Por la cual se establecen los lineamientos y estándares para la estrategia de seguridad digital y se adopta el modelo de seguridad y privacidad como habilitador de la política de Gobierno Digital" como habilitador de la política de Gobierno Digital".

5. Responsables del procedimiento

Contratistas Área de Tecnología.

6. ANEXOS Y FORMATOS

N. A

7. Descripción de las actividades del procedimiento

| No. | Descripción de la actividad | Responsable | | Punto de control, Formatos y/o Registros |
|-----|---|--------------------------------------|--------------------------------|---|
| | | Área | Cargo | |
| 1. | <p>Programar ejecución de backup.</p> <p>Los backup se ejecutan de manera automática todos los días a partir de la 1:00 am.</p> <p>El servidor físico cuenta con un RIDE 5 que provee redundancia sobre los datos contenidos y los archivos de backup generados.</p> | Gestión de los Recursos informáticos | Contratista Área de Tecnología | Listado de archivos de backup etiquetados (Se almacenan en el servidor) |

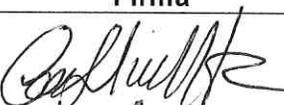
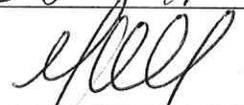


| | | | |
|---|---|--------------------|--------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | |
| | INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ | | |
| | GESTIÓN DE RECURSOS INFORMATICOS | | |
| | PROCEDIMIENTO DE BACKUP | | |
| | CÓDIGO: AP-GRI-PC-001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 15/12/2022 |
| | | | Página 3 de 4 |

| | | | | |
|----|--|--------------------------------------|--------------------------------|---|
| 2. | <p>Realizar copia de seguridad de información de usuarios:</p> <p>El cliente local Cloud sincroniza en tiempo real el contenido de las carpetas de usuario escritorio, documentos e imágenes, manteniendo la estructura individual de cada usuario.</p> | Gestión de las Recursos informáticos | Contratista Área de Tecnología | <p>Los registros del servidor almacenan toda la información correspondiente a ejecución y rutinas de las aplicaciones instaladas. Estos registros contienen información en caso de presentarse errores en la creación de los backups.</p> |
| 3. | <p>Realizar copia de seguridad de información de servidores:</p> <p>El sistema de virtualización realiza copias completas de las máquinas virtuales de los servidores instalados y snapshots de las bases de datos, permitiendo restauraciones rápidas sin dependencia del proveedor de la respectiva aplicación. El servidor realizara también copias externas en discos USB que serán almacenados en la oficina de Dirección.</p> | Gestión de las Recursos informáticos | Contratista Área de Tecnología | |
| 4. | <p>Verificar la ejecución del backup</p> <p>Se revisa la ejecución del backup la primera semana de cada mes.</p> | Gestión de las Recursos informáticos | Contratista Área de Tecnología | Registros de ejecución del servidor. |
| 5. | <p>Ajustar las ejecuciones de acuerdo a las necesidades cambiantes de respaldo de información.</p> <p>Ampliar espacio disponible para Backup y ajustar los horarios de ejecución.</p> | Gestión de las Recursos informáticos | Contratista Área de Tecnología | Registros de ejecución del servidor. |

| | | | |
|---|---|--------------------|--------------------------|
|  | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | | |
| | INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE CAJICÁ | | |
| | GESTIÓN DE RECURSOS INFORMATICOS | | |
| | PROCEDIMIENTO DE BACKUP | | |
| | CÓDIGO: AP-GRI-PC-001 | VERSIÓN: 01 | FECHA: 15/12/2022 |
| | | | Página 4 de 4 |

| CONTROL DE CAMBIOS | | |
|---------------------------|---------|----------------------|
| Fecha | Versión | Tipo de Cambio |
| 15/12/2022 | 01 | Se crea el documento |

| CONTROL DE EMISIÓN | | | |
|---------------------------|---------------------|--|--------------------------------|
| Responsable | Nombres y apellidos | Firma | Cargo |
| Elaboró: | Carlos Murcia |  | Contratista Área de Tecnología |
| Revisó: | Ricardo Quiroga |  | Responsable SGC (CPS) |
| Aprobó: | Shirley Jiménez |  | Profesional Universitario |
| Adoptó: | Héctor Moncada |  | Director Ejecutivo |